

MAT.: CONVENIO N°04/2026, DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE LO MIRANDA ENTRE DON LUIS VILLARROEL MENESES Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DECRETO ALCALDICIO N°: 01125/2026

DOÑIHUE, LUNES, 1 DE JUNIO DE 2026

VISTO:

1. Las facultades que me confiere, DFL 1 fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Ley 18.096, que transfiere a las Municipalidades, lo que indica y le encomienda su gestión.
3. El Decreto Ley N° 357 de fecha 15 de mayo 1970, donde establece el reglamento general de Cementerios de Chile.
4. El texto refundido y sistematizado del Decreto Ley N° 3.063, de 1979, establece normas sobre Rentas Municipales.
5. El Decreto Alcaldicio N° 1.174 de fecha 03 de julio 2020, que aprueba el reglamento interno del Cementerio Municipal de Lo Miranda.
6. El decreto Alcaldicio N° 2.253 de fecha 20 de octubre 2025, que aprueba actualización de Ordenanza de Concesiones, Permisos y Servicios de la Municipalidad de Doñihue.

CONSIDERANDO:

1. Que la Ilustre Municipalidad de Doñihue es dueña del Cementerio Municipal, ubicado en la localidad de Lo Miranda.
2. Que el artículo N° 15 de la Ordenanza establece el valor de derecho de uso de terreno de mausoleo.
3. La solicitud del requerimiento de compra N° 11 del Cementerio Municipal de Lo Miranda, de fecha 29 de mayo 2026, emitida por el contribuyente Don Luis Villarroel Meneses y enviada al Departamento de Rentas, por la administradora del Cementerio Municipal de Lo Miranda doña Mirna Soledad Mardones Moran.

DECRETO

1. **APRUEBESE:** en todos sus términos el CONVENIO N°04 de fecha 29.05.2026, celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Doñihue, representada por Don Boris y Don Luis Villarroel Meneses Rut Lo Miranda comuna de Doñihue.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



FERNANDA CONSTANZA ARAYA OSORIO
Alcalde (S)

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Convenio N°04/2026	Digital	Ver		

DISTRIBUCIÓN:

DORALISA DEL TRANSITO PEREZ GONZALEZ - ENCARGADA RENTAS RENTAS
LAURA DENISSE MUÑOZ GONZALEZ - ADMINISTRATIVO RENTAS
LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
MAITER PEREZ ACUÑA - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES
CLAUDIA OLEA ABAITÚA - DIRECTOR DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21887465&hash=2ed6a>